

EXPEDIENTE 20131014-00661

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA OFICINA DE INECO EN MOTRIL (GRANADA)

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00

www.ineco.com

1

1.	(OBJETO		2
2.	_	AI CANC	E Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	2
			REQUERIDOS	
3.	r	MEDIOS	S REQUERIDOS	2
	3.1	MED	IOS HUMANOS	2
	3.2	MEDI	OS TÉCNICOS Y MATERIALES	. 2
4.	1	ΓÉRMIN	OS Y CONDICIONES COMERCIALES	2
5.			ÓN	
5. 6.			E MÁXIMO DE LICITACIÓN	
-		_		
7.	S	SOLVEN	CIA TÉCNICA	3
	7.1.	REFI	ERENCIAS	3
	7.2.		VENCIA DE LOS MEDIOS HUMANOS	
8.	S	SOLVEN	CIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	3
9.			OS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN	
	9.1	CRIT	ERIOS EXCLUYENTES	. 3
	9.2		ERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA:	
	9.3	VAL	ORACIÓN ECONÓMICA	. 4
10	. (CONTEN	IIDO DE OFERTAS	4
	10.1	OFF	RTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	4
		.1.1. .1.2.	Documentación Técnica	
	10.2	OFE	RTA ECONÓMICA	4
11	. F	PRESEN	TACIÓN DE OFERTAS	4

1. OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones particulares para la contratación por parte de Ineco de una empresa para el servicio de apoyo administrativo para la oficina de Ineco en Motril (Granada).

2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las presentes condiciones particulares recogen las especificaciones por las que se regirá este servicio.

El proveedor a contratar deberá disponer de los recursos necesarios para la prestación del servicio mencionado.

La contratación del servicio incluye la aportación de los medios técnicos y humanos para la realización del servicio bajo los requisitos solicitados.

El servicio requerido es:

- Servicio de apoyo administrativo a oficina de obra.
- Para la realización de dicho servicio se requiere que el perfil propuesto tenga dominio del paquete office.

En el caso de que el perfil propuesto para la realización del servicio causara baja, la empresa adjudicataria deberá sustituirla por un perfil similar en el periodo máximo de 3 días.

Todos los medios ofertados serán exigidos para el desarrollo de los trabajos. De no ser así se considerará como incumplimiento del proveedor.

3. MEDIOS REQUERIDOS

El proveedor deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en las presentes condiciones particulares. El proveedor deberá aportar declaración expresa sobre si van a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.

Todos los medios ofertados serán exigidos para el desarrollo de los trabajos. De no ser así se considerará como incumplimiento de la empresa precalificada.

3.1 MEDIOS HUMANOS

El proveedor deberá acreditar que ha trabajado para empresas del sector de Ingeniería/Consultoría del transporte o con empresas que sean susceptibles de prestar dicho servicio.

El proveedor deberá contar con experiencia en la realización de dichos servicios para grandes empresas, de un número aproximado de 3.000 trabajadores. Esta experiencia también podrá acreditarse, en empresas vinculadas al sector de construcción, ingeniería y/o grandes proyectos.

El proveedor presentará el currículum y referencias de la persona o personas que vayan a realizar el servicio.

3.2 MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES

El proveedor deberá disponer durante todo el desarrollo del contrato de todos los medios técnicos para la realización del servicio.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

El proveedor deberá estar capacitado para el desarrollo, como mínimo, del trabajo indicado y requerido en el presente documento y según la legislación vigente.

El proveedor deberá obtener los permisos y licencias de los particulares que se requieran para la realización de los trabajos encomendados, así como el abono de impuestos, tasa de cánones, compensaciones o indemnizaciones a que dé lugar el desarrollo de los mismos, y que deben considerarse integrados en el precio de la oferta.

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.es) y en la Plataforma de Contratación del Estado (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares.

El proveedor seleccionado deberá mantener en todo momento la confidencialidad absoluta del trabajo realizado estando expresamente prohibida la entrega de trabajos de Ineco a terceros.

5. DURACIÓN

La duración de la prestación es de CATORCE MESES (14) a contar desde la fecha indicada en el contrato a firmar entre las partes, queda abierta la posibilidad de ampliar hasta un año más en el caso de que los trabajos así lo requieran, manteniéndose o mejorándose en dicho caso los precios ofertados.

6. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN

El importe máximo de licitación por todos los conceptos derivados de la ejecución de los trabajos objeto del presente documento para la duración de la prestación de los servicios, asciende a VEINTIOCHO MIL EUROS (28.000,00 €), IVA no incluido.

7. SOLVENCIA TÉCNICA

Para acreditar la solvencia técnica suficiente para presentarse a la presente licitación se deberán cumplir los requisitos establecidos a continuación.

7.1. REFERENCIAS

El proveedor seleccionado deberá presentar experiencia acreditada en al menos cinco años prestando servicios similares a la del puesto descrito.

7.2. SOLVENCIA DE LOS MEDIOS HUMANOS

El personal propuesto para la realización del servicio deberá contar con una experiencia mínima de tres años en puestos similares

8. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera de las empresas precalificadas podrá acreditarse por los siguientes documentos:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN

En una primera fase las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración técnica y económica, resultando seleccionadas las tres (3) empresas que obtengan mayor puntuación a partir de la suma de los dos conceptos indicados.

La puntuación que se aplicará en esta primera fase será de 80 puntos para la parte económica y de 20 puntos para la parte técnica.

Una vez valoradas las ofertas en la primera fase, Ineco podrá requerir información adicional o mejoras de las ofertas a las empresas mejor valoradas, procediéndose a una nueva valoración en una segunda fase.

La puntuación que se aplicará en esta segunda fase será 100 % económica, salvo que alguna de las soluciones técnicas aportadas presente una mejora para Ineco. En este caso se volvería a concursar, con los nuevos requisitos técnicos, entre las empresas seleccionadas y la puntuación sería 90 puntos para la parte económica y 10 puntos para la parte técnica, resultando adjudicatario el mejor valorado.

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Serán objeto de exclusión todas las ofertas que incumplan las cláusulas del presente documento y en especial las siguientes:

• No aportar los medios requeridos en el punto 3.



- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en los apartados 7 y 8.
- Las ofertas que excedan el presupuesto indicado en el apartado 6.
- Falsedad manifiesta de los datos aportados en la oferta.

9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA:

Se valorará con un total de 20 puntos

- Sustitución en menos de dos días en caso de ser necesario, del perfil propuesto para la realización del servicio (10 puntos).
- Informes de seguimientos mensuales del servicio realizado (10 puntos)

9.3 VALORACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica se valorará (ponderada a 80) de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntuación \ económica \ (PE) = \frac{70 \cdot Baja \ de \ la \ oferta}{Baja \ de \ la \ oferta \ más \ económica} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica. La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos. Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

10. CONTENIDO DE OFERTAS

10.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

El contenido de las ofertas deberá responder a todas los requisitos exigidos en el presente documento.

10.1.1. Documentación Técnica

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

Se presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología, desde la solicitud por parte de Ineco hasta la entrega de la misma en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos.

10.1.2. Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá figurar el Coste Total de los trabajos para el plazo previsto de actuación, así como contener dichos valores, con y sin IVA.

11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es.

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.- 20131014-00661-NOMBRE PROVEEDOR y el fichero con la oferta técnica se identificará como O.T.- 20131014-00661-NOMBRE PROVEEDOR.

En caso de fichero de peso superior a 15 Mb podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:



Unidad de Compras y Contratación Paseo de la Habana 138 28036 Madrid

En ambos casos se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en www.contrataciondelestado.es y en la web de INECO.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.